

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
	AVISO DE CONVOCATORIA.	Versión: 01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 2020-04-22

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. GV-SJ-CMA-017 DE 2026

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, la gobernación del vichada convoca e invita públicamente a los a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso en participar dentro de la convocatoria cuyas generalidades se describen a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el valor total del servicio que se pretende contratar de acuerdo con las especificaciones requeridas, el proceso contractual debe adelantarse mediante la modalidad de selección que se utilizara esta en el numeral 3° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, y corresponde a un CONCURSO DE MERITOS.

OBJETO DEL CONTRATO.

“INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA, BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DIESEL EN LA VEREDA LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA”

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

La prestación de servicios objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCIÓN
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
81	14	15	00	Control de calidad
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del contrato que debe celebrarse será el que sea registrado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación de la convocatoria, siempre que no supere la suma establecida como presupuesto oficial de la convocatoria correspondiente a **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE**

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño
Tel.321-2038743–/ Nit 800094067-8
contratacion@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
	AVISO DE CONVOCATORIA.	Versión: 01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 2020-04-22

PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$99.612.049.46) M/CTE., incluyendo los gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación, el cual debe cubrir conforme al plazo previsto en este estudio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, iniciando a partir de la fecha en que el DEPARTAMENTO DEL VICHADA de la orden para la iniciación y con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y legalización: circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato y expedido del registro presupuestal, aprobación de las pólizas por parte del DEPARTAMENTO DE VICHADA, y la suscripción del acta de inicio.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

El Ministerio de Comercio y Colombia Compra Eficiente publicaron los umbrales para limitación de convocatorias a MiPymes 2026, de conformidad con el Comunicado emitido por parte del Ministerio de Comercio, Industria y turismo el valor del Umbral para los procesos susceptibles de limitación a mipyme serán los que se encuentren por un valor menor a \$ 511.708.497,00 COP, razón por la cual el proceso contractual no supera el umbral por lo que es **procedente la LIMITACIÓN A MIPYME.**

ACUERDOS COMERCIALES.

El departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		SI	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
Israel		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI- 2, 14 y 38	NO
	Guatemala	SI	SI	SI- 2, 14	NO

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743–/ Nit 800094067-8

contratacion@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
	AVISO DE CONVOCATORIA.	Versión: 01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 2020-04-22

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina	N/A	N/A	N/A	N/A

Obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales para el presente proceso contractual: Trato nacional

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP I, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP I) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

En el evento de requerirse más información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Vichada, ubicada en la siguiente dirección: Calle 18 No 7- 48, 1 piso – Palacio de la Gobernación del Vichada.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El cronograma del proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Publicación estudios y documentos previos	10 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	10 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 17 de septiembre de 2026	Al correo electrónico : contratacion@vichada.gov.co y calle 18 #7 – 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 17 de septiembre de 2026	Al correo electrónico : contratacion@vichada.gov.co y calle 18 #7 – 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	18 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	18 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8

contratacion@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
	AVISO DE CONVOCATORIA.	Versión: 01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 2020-04-22

Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	18 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	21 de septiembre de 2026	Al correo electrónico: contratacion@vichada.gov.co y calle 18 #7 – 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Plazo máximo para expedir Adendas	22 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	24 de septiembre de 2026 a las 09:00 Am	Secretaría Jurídica, ubicada en la calle 18 #7 – 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	24 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026 En la calle 18 #7 – 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Evaluación de las ofertas	Hasta el 28 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Publicación del informe inicial de evaluación	28 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones).	Del 29 de septiembre al 01 de octubre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Publicación del informe final de evaluación (Si aplica)	02 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02 de septiembre de 2026	GV-SJ-CMA-017 DE 2026
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	calle 18 #7 – 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Entrega de Garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	calle 18 #7 – 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Aprobación de Garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de las garantías	calle 18 #7 – 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño.

*Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.

NOTA NRO.1: Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

NOTA NRO.2: En todo caso el Departamento se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

Las fechas antes indicadas podrán ser variadas por la ENTIDAD de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego para la prórroga de los plazos de la **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los interesados y a las personas que hayan retirado Pliego de Condiciones y a los oferentes, mediante la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co en cualquier momento la

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743–/ Nit 800094067-8

contratacion@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA. GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

ENTIDAD puede hacer uso de la suspensión del procedimiento en cualquier etapa cuando técnica o jurídicamente se recomiende.

La participación de los Proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los presentes pliegos.

De acuerdo con las directivas de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República las horas fijadas en el cronograma del proceso se registrará por la hora legal de la República de Colombia, establecida por la división de meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con la directiva 013 del 6 de octubre de 2005, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Dado en Puerto Carreño - Vichada, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL